

## II. Autoridades y Personal

*CORRECCION de errores a la Orden de 25 de marzo de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir diversas plazas en la Consejería de Sanidad y Consumo.*

Observado error material en la Orden de 25 de marzo de 1987, publicada en el D.O.E. número 25 de 31 de marzo, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 413, columna 2.ª párrafo último,

donde dice: «...pruebas selectivas de 4 titulares Superiores...», debe decir: «... pruebas selectivas para la contratación de 5 titulados Superiores...».

En la página 422, columna 1.ª bajo el epígrafe de Consejería de Sanidad y Consumo, donde dice: «pruebas selectivas para la contratación de 4 titulados Superiores...», debe decir: «...pruebas selectivas para la contratación de 5 Titulados Superiores...».

En la página 424, en el Anexo I, donde dice:

Consejería	Puesto de trabajo	Número	Requisitos necesarios	Localidad
Sanidad y Cons.	Ginecólogo	1	Ldo. Medicina y C. Especial en Ginecología o experiencia en puesto de trabajo similar.	Azuaga

debe decir:

Consejería	Puesto de trabajo	Número	Requisitos necesarios	Localidad
Sanidad y Cons.	Ginecólogo	2	Ldo. Medicina y C. Especial en Ginecología o experiencia en puesto de trabajo similar.	Azuaga



**DIARIO OFICIAL  
DE  
EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)